



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 ABR 2021

RES.H.No. 0276/21

Exptes.No.4106/21 - 4107/21 - 4108/21 - 4109/21 - 4110/21 - 4111/21 - 4112/21

VISTO:

Las Resoluciones H.No.180/21 y 181/21 mediante las cuales se convocan a doce (12) Becas de Investigación y dos (2) Becas de Producción de Piezas Comunicacionales en la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE en su artículo 4º expresa: "DEJAR ESTABLECIDO que las respectivas Comisiones Evaluadoras deberán constituirse el día 22 de abril de 2021, para proceder con la evaluación de los/las postulantes, con la modalidad más adecuada (presencial, virtual o mixta) de acuerdo a la situación sanitaria de la Provincia del momento";

QUE a efectos de una mejor organización para el desarrollo de la instancia evaluativa de las becas, resulta necesario posponer la fecha establecida, para el día 27 de abril de 2021;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

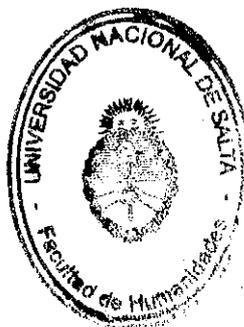
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 4º de la Resolución H.No.180/21 y el artículo 4º de la Resolución H.No.181/21, en el sentido de dejar aclarado que las conformaciones de las respectivas Comisiones Evaluadoras para proceder con la evaluación de los/las postulantes de las Becas de Investigación y de Producción de Piezas Comunicacionales, con la modalidad más adecuada (presencial, virtual o mixta) de acuerdo a la situación sanitaria de la Provincia del momento, se realizarán el día 27 de abril de 2021.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Carreras de la Facultad, Dirección de alumnos y CUEH.

mda

Lic. GABRIELA...
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa